



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

NOMBRA PROFESORES DE ENSEÑANZA
MEDIA A CONTRATA A PROFESIONALES
DE LA EDUCACION DEL LICEO B-30
"FEDERICO HEISE" QUE SE INDICA

PARRAL, 11 May 2015

DECRETO AFECTO N° 77L /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Ordenes de Trabajo 2015 del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de atender educacionalmente a los alumnos del nivel de Enseñanza Media del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, y mientras se procede a llamar a concurso para proveer cargos vacantes existentes en el citado establecimiento educacional, justifica la contratación de los profesionales de la educación que se individualizan.-

DECRETO :

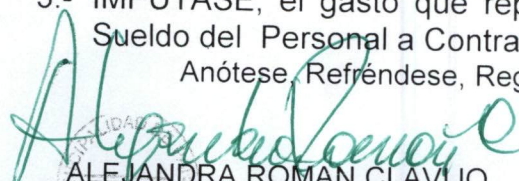
- 1.- NOMBRANSE, en calidad de funcionarios a contrata a los profesionales de la educación que se individualizan, quienes, a contar del **01 de Marzo de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016**, cumplirán funciones de docente de aula, en el nivel de Enseñanza Media del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, con la jornada laboral que en cada caso se indica :

NOMBRES	RUT.	JORNADA	CARGO
01 Cristian Gonzalo Veliz Pareja.		11 Horas	Docente Veterinaria
02 Mónica Alejandra Alegría Ponce		14 Horas	Docente Administrac.
03. Felipe Antonio Arellano Bravo		39 Horas	Docente Electro Mec.
04. Fabián Alejandro Torres Soto		25 Horas	Docente Administrac.
05. Patricio Antonio Alfaro Morales		08 Horas	Docente Alimentac.
06. Juan Pablo Mora Sepúlveda.		37 Horas	Docente Alimentac
07. Pamela Alejandra Valdés Ulloa		35 Horas	Docente Lenguaje
08. Marcela Maureira Ruiz		13 Horas	Docente Lenguaje.
09. Angélica G. Contreras Inostroza		33 Horas	Docente Lenguaje
10. Macarena Sepúlveda Fuentes		36 Horas	Docente Agropec.
11. Juan Pablo Rivera Alvear		13 Horas	docente E. Física.
12. Paulina Hernández Opazo		39 Horas	Docente Integración
13. José Luis Miranda Urra		08 Horas	Docente Historia.
14. Luis Emilio Soto Valdes		06 Horas	Docente Rel.Catolica.
15. Felipe Andrés González Muñoz		22 Horas	Docente Artes Visuales
16. Tamara Ester Quevedo Parra		26 Horas	Docente Rel. Evang
17. Rodolfo H. Hurtado Arriagada.		18 Horas	Docente ArtesEscen.
18. Hugo Rigoberto Aguilar Martínez		02 Horas	Docente Educ.Music.
19. Carlos Gmo. Nucho Sotomayor		21 Horas	Docente Biología.

- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que del total de sus respectivas jornadas de trabajo, el 75% como máximo serán destinadas a docencia de aula y el 25% restante a Actividades no Lectivas conforme lo establece la legislación vigente, y, percibirán una remuneración mensual imponible, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la Ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente.

- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215 - 21 - 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, en SIAPER-MUN. Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRUI/DH/ARC/ECH/UPO/PMH/DAO/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.
- 5.- Interesados.-(19)
- 6.- Archivo DAEM..-

